

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE
AUDITORÍA EXTERNA.**

SANTIAGO, 02 de agosto de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4858

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 275 y en la Resolución Exenta N° 8436 de 2021.
2. La solicitud de inscripción de la sociedad CyP Auditores Consultores SpA, en el Registro de Empresas de Auditoría Externa.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad previamente señalada proporcionado la información correspondiente para la inscripción requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud antes individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad CyP Auditores Consultores SpA, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.
3. Una vez practicada la inscripción ya referida, remítase a la División Tecnologías de Información y Documentación el Formulario de Autorización de Usuarios Administradores, en conformidad a la Norma de Carácter General N° 314.



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-4858-22-49679-M*

4. Una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DAEC / DCU WF 1473148

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-4858-22-49679-M

Antecedentes de Inscripción		
Razón social		CyP Auditores Consultores SpA
Nombre de Fantasía		
RUT		77.333.163-4
Persona mandatada	- Nombre completo	
	- Rut para el caso que lo posea	Accionistas: Iván Alejandro Rojas Ramos Rut 5.243.869-1, contador auditor 33,33% Juan Enrique González Silva Rut 10.758.365-3, contador auditor 33,33% Cristian Enrique Zepeda Toro Rut 11.510.261-3, contador auditor 33,34% Firmas autorizadas Juan Enrique González Silva Rut 10.758.365-3 Cristian Enrique Zepeda Toro Rut 11.510.261-3
	- Profesión u oficio	
Contacto (no es parte registro)	Señalar datos de contacto de la sociedad y de las personas naturales	
Anotaciones		
Modificación de la razón social	Señalar la fecha desde la cual entra en vigencia la razón social nueva indicando la razón social antigua.	
Modificación del nombre de fantasía	Señalar la fecha desde la cual entra en vigencia el nuevo nombre de fantasía indicando el nombre de fantasía antiguo.	
Cambio de personas mandatadas	Nombre y Rut (para el caso que lo posea) de la persona con indicación de la fecha de inicio y cese de su mandato.	
División		
Fusión		
Disolución		
Cancelación		



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-4858-22-49679-M